

**AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

El que suscribe Licenciado **ISMAEL DEL TORO CASTRO**, en mi carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracciones I a la III de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 10 y 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 1, 3 y 35 fracción I del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus reformas, 1, 3, fracción XVII, 103, 105 fracción I, 107 fracción II, 110 fracciones I y II, y 146 Bis del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus reformas, así como los demás relativos y aplicables que en derecho corresponda; tengo a bien someter a la elevada y distinguida consideración de éste H. Cuerpo Edilicio en Pleno la siguiente:

**INICIATIVA DE ACUERDO CON
CARÁCTER DE DICTAMEN**

Mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración de las Comisiones Edilicias permanentes del Ayuntamiento para el Gobierno Municipal 2012 - 2015; en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- El Ayuntamiento es el máximo órgano de gobierno de un Municipio, mismo que se integra de un Presidente Municipal, el número de Regidores y Síndicos que determine la legislación electoral estatal, según lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3 y 10 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, esto es, tanto el legislador constitucional como el legislador ordinario consideran esencial que exista un orden de gobierno cercano a la gente y que se integre precisamente con los miembros de su comunidad, facultándolos para emitir sus ordenamientos municipales que obedezcan a las necesidades propias de su comunidad, al igual, se consideró básico que este órgano de gobierno fuera de carácter colegiado, en donde estén representadas todas las fuerzas políticas del



municipio que hayan sido electos democráticamente.

II.- La forma en cómo desempeñará sus funciones el Ayuntamiento quedó de manifiesto en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que, por la importancia para la presente propuesta reviste, cito íntegramente:

"Artículo 27. Los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones.

Los ediles pueden eximirse de presidir comisiones, pero cada munícipe debe estar integrado por lo menos a dos comisiones, en los términos de la reglamentación respectiva.

La denominación de las comisiones, sus características, obligaciones y facultades, deben ser establecidas en los reglamentos que para tal efecto expida el Ayuntamiento.

Las comisiones pueden ser permanentes o transitorias, con integración preferentemente colegiada para su funcionamiento y desempeño, y bajo ninguna circunstancia pueden tener facultades ejecutivas.

Las reuniones que celebren las comisiones son públicas por regla general, salvo que sus integrantes decidan, por causas justificadas y de conformidad con sus disposiciones reglamentarias aplicables, que se celebren de forma reservada.

En los Ayuntamientos que tengan quince ediles o más, las comisiones permanentes siempre son colegiadas.

Los ayuntamientos establecen en sus respectivos reglamentos el plazo en que cada comisión edilicia debe dar cuenta de los asuntos que le sean turnados. A falta de disposición reglamentaria, los asuntos deben dictaminarse en un plazo no mayor a cuarenta y cinco días naturales contados a partir del día posterior a que le sean turnados, mismos que pueden ser prorrogables en los términos de la reglamentación municipal."

El precepto anteriormente transcrito, a su vez, es retomado en el artículo 25 del Reglamento del Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que la integración de las Comisiones Edilicias permanentes es una cuestión fundamental para establecer bases firmes para la gobernabilidad del Municipio que actualmente se encuentra iniciando una nueva gestión para el periodo constitucional comprendido desde el día de hoy hasta el día 30 de septiembre del año 2015.

III.- En este entendido, el Reglamento Interior, publicado en la Gaceta Municipal del día 27 de Enero del año 2010, con sus formas, en sus artículos 2 fracción III y 15 al 82, definen con precisión la integración, denominación, características, facultades y obligaciones de las Comisiones



Edilicias de carácter permanente, toda vez que existe la posibilidad que se creen comisiones edilicias especiales de carácter transitorio por acuerdo del propio Ayuntamiento, o bien, mediante la expedición de un ordenamiento municipal distinto, se pueden crear nuevas comisiones edilicias permanentes, tal es el caso de la Comisión Edilicia Especial de la Medalla al Mérito Civil, creada ex profeso en el Reglamento de la Medalla al Mérito Civil del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 7, misma que será asignada a los munícipes que se proponen en el punto de acuerdo que por este medio se les pone a su consideración, junto con el resto de Comisiones Edilicias permanentes que deberán quedar instaladas una vez que se defina su conformación, para iniciar con sus trabajos ordinarios en pro de los habitantes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

IV.- Por los fundamentos y motivos ya expuestos someto a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para su discusión y, en su caso, aprobación y autorización la integración de las Comisiones Edilicias permanentes del Ayuntamiento para el Gobierno Municipal 2012 - 2015, proponiéndose el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la integración de las Comisiones Edilicias permanentes del Ayuntamiento para el Gobierno Municipal 2012 - 2015, para quedar de la siguiente manera:

COMISIONES	PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL	VOCAL	VOCAL
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	Octavio Sánchez García Regidor (MC)	Gustavo Flores Llamas Regidor (MC)	Juan Paulo Acero Domínguez Regidor (MC)	Ma de la Luz Flores Sandoval Regidora (MC)	Adrián Octavio Salinas Tostado Regidor (PRI)
ADQUISICIONES	Lucio Miranda Robres Regidor (MC)	Juan Cortez Romero Regidor (MC)	Octavio Sánchez García Regidor (MC)	Andrés Zermelo Barba Regidor (PAN)	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Juan Paulo Acero Domínguez Regidor (MC)	Rosina Chavira Lara Regidora (MC)	Juan Cortez Romero Regidor (MC)	Adrián Octavio Salinas Tostado Regidor (PRI)	
ASISTENCIA SOCIAL	Rosina Chavira Lara Regidora (MC)	Ma. Ascensión Álvarez Solís Regidora (MC)	Ma de la Luz Flores Sandoval Regidora (MC)	Eustacio Rivas Pedroza Regidor (PRD)	
ASUNTOS METROPOLITANOS	Andrés Zermelo Barba (PAN)	Ismael Del Toro Castro Presidente Municipal (MC)	Gustavo Flores Llamas Regidor (MC)	Quirino Velazquez Buenrostro Regidor (PRD)	Ma. Fernanda Amezcua Núñez Regidora (PAN)
ALUMBRADO PÚBLICO	Rosina Chavira Lara Regidora (MC)	Adrián Enrique Sandoval Ortiz Regidor (MC/PT)	Octavio Sánchez García Regidor (MC)		
ATENCIÓN A LA JUVENTUD	Adrián Enrique Sandoval Ortiz Regidor (MC/PT)	Juan Paulo Acero Domínguez Regidor (MC)	Eleazar Torres Zanos Regidor (PRI/PVEM)	Ma. Fernanda Amezcua Núñez Regidora (PAN)	Ma de la Luz Flores Sandoval Regidora (MC)
CALLES Y CALZADAS	Octavio Sánchez García Regidor (MC)	Adrián Enrique Sandoval Ortiz Regidor (MC/PT)	Lucio Miranda Robres Regidor (MC)	Eustacio Rivas Pedroza Regidor (PRD)	
CATASTRO	Juan Cortez Romero Regidor (MC)	Gustavo Flores Llamas Regidor (MC)	Luis Octavio Vidrio Martínez Sindico (MC)		
CELEBRACIONES TRADICIONALES	Ma. Ascensión Álvarez Solís Regidora (MC)	Adrián Enrique Sandoval Ortiz Regidor (MC/PT)	Rosina Chavira Lara Regidora (MC)	Quirino Velazquez Buenrostro Regidor (PRD)	
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	Adrián Enrique Sandoval Ortiz Regidor (MC/PT)	Juan Cortez Romero Regidor (MC)	Lucio Miranda Robres Regidor (MC)		



DERECHOS HUMANOS	Eleazar Torres Zainos Regidor (PRI)	Ma de la Luz Flores Sandoval Regidora (MC)	Juan Cortez Romero Regidor (MC)	Luis Octavio Vidrio Martínez Síndico (MC)	Eustacio Rivas Pedroza Regidor (PRD)
DESARROLLO SOCIAL	Ma. Ascención Álvarez Soils Regidora (MC)	Adrián Enrique Sandoval Ortiz Regidor (MC/PT)	Lucio Miranda Robres Regidor (MC)		
DESARROLLO URBANO	Lucio Miranda Robres Regidor (MC)	Ismael Del Toro Castro Presidente Municipal (MC)	Gustavo Flores Llamas Regidor (MC)	Luis Octavio Vidrio Martínez Síndico (MC)	Andrés Zermeno Barba Regidor (PAN)
DEUDA PÚBLICA	Juan Paulo Acero Domínguez Regidor (MC)	Ma. Ascención Álvarez Soils Regidora (MC)	Juan Cortez Romero Regidor (MC)		
EDUCACIÓN	Juan Cortez Romero Regidor (MC)	Gustavo Flores Llamas Regidor (MC)	Luis Octavio Vidrio Martínez Síndico (MC)	Adrián Octavio Salinas Tostado Regidor (PRI)	
EQUIDAD DE GÉNERO	Ma de la Luz Flores Sandoval Regidora (MC)	Adrián Enrique Sandoval Ortiz Regidor (MC/PT)	Rosina Chavira Lara Regidora (MC)	Eustacio Rivas Pedroza Regidor (PRD)	Ma. Fernanda Amezcua Núñez Regidora (PAN)
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	Rosina Chavira Lara Regidora (MC)	Adrián Enrique Sandoval Ortiz Regidor (MC/PT)	Juan Paulo Acero Domínguez Regidor (MC)		
ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS	Luis Octavio Vidrio Martínez Síndico (MC)	Juan Paulo Acero Domínguez Regidor (MC)	Lucio Miranda Robres Regidor (MC)	Eleazar Torres Zainos Regidor (PRI)	
FISCALIZACIÓN	Luis Octavio Vidrio Martínez Síndico (MC)	Ma. Ascención Álvarez Soils Regidora (MC)	Juan Cortez Romero Regidor (MC)		
FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y ACUÍCOLA	Octavio Sánchez García Regidor (MC)	Juan Cortez Romero Regidor (MC)	Ma. Ascención Álvarez Soils Regidora (MC)	Andrés Zermeno Barba Regidor (PAN)	
GOBERNACIÓN	Lucio Miranda Robres Regidor (MC)	Ismael Del Toro Castro Presidente Municipal (MC)	Luis Octavio Vidrio Martínez Síndico (MC)	Adrián Octavio Salinas Tostado Regidor (PRI)	Quirino Velázquez Buenrostro Regidor (PRD)
HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO	Gustavo Flores Llamas Regidor (MC)	Lucio Miranda Robres Regidor (MC)	Eleazar Torres Zainos Regidor (PRI)	Eustacio Rivas Pedroza Regidor (PRD)	Ma. Fernanda Amezcua Núñez Regidora (PAN)
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Andrés Zermeno Barba Regidor (PAN)	Adrián Enrique Sandoval Ortiz Regidor (MC/PT)	Rosina Chavira Lara Regidora (MC)	Luis Octavio Vidrio Martínez Síndico (MC)	
JUSTICIA	Luis Octavio Vidrio Martínez Síndico (MC)	Ma. Ascención Álvarez Soils Regidora (MC)	Ma de la Luz Flores Sandoval Regidora (MC)	Adrián Octavio Salinas Tostado Regidor (PRI)	
LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL	Octavio Sánchez García Regidor (MC)	Juan Paulo Acero Domínguez Regidor (MC)	Juan Cortez Romero Regidor (MC)	Eleazar Torres Zainos Regidor (PRI)	
MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA	Eleazar Torres Zainos Regidor (PRI)	Adrián Enrique Sandoval Ortiz Regidor (MC/PT)	Gustavo Flores Llamas Regidor (MC)	Octavio Sánchez García Regidor (MC)	Andrés Zermeno Barba Regidor (PAN)
MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO	Juan Cortez Romero Regidor (MC)	Rosina Chavira Lara Regidora (MC)	Juan Paulo Acero Domínguez Regidor (MC)	Lucio Miranda Robres Regidor (MC)	
NOMENCLATURA	Eustacio Rivas Pedroza Regidor (PRD)	Adrián Enrique Sandoval Ortiz Regidor (MC/PT)	Ma de la Luz Flores Sandoval Regidora (MC)	Ma. Fernanda Amezcua Núñez Regidora (PAN)	Ma. Ascención Álvarez Soils Regidora (MC)
OBRAS PÚBLICAS	Juan Paulo Acero Domínguez Regidor (MC)	Adrián Enrique Sandoval Ortiz Regidor (MC/PT)	Lucio Miranda Robres Regidor (MC)	Luis Octavio Vidrio Martínez Síndico (MC)	
PANTEONES	Juan Paulo Acero Domínguez Regidor (MC)	Ma de la Luz Flores Sandoval Regidora (MC)	Eustacio Rivas Pedroza Regidor (PRD)		
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL	Lucio Miranda Robres Regidor (MC)	Gustavo Flores Llamas Regidor (MC)	Juan Paulo Acero Domínguez Regidor (MC)		
PATRIMONIO MUNICIPAL	Rosina Chavira Lara Regidora (MC)	Juan Cortez Romero Regidor (MC)	Luis Octavio Vidrio Martínez Síndico (MC)		
PARQUES Y JARDINES	Adrián Enrique Sandoval Ortiz Regidor (MC/PT)	Octavio Sánchez García Regidor (MC)	Lucio Miranda Robres Regidor (MC)	Eleazar Torres Zainos Regidor (PRI)	Quirino Velázquez Buenrostro Regidor (PRD)
PRENSA Y DIFUSIÓN	Gustavo Flores Llamas Regidor (MC)	Rosina Chavira Lara Regidora (MC)	Juan Paulo Acero Domínguez Regidor (MC)		
PROMOCIÓN ECONÓMICA	Ma. Fernanda Amezcua Núñez Regidora (PAN)	Juan Paulo Acero Domínguez Regidor (MC)	Lucio Miranda Robres Regidor (MC)	Luis Octavio Vidrio Martínez Síndico (MC)	Eleazar Torres Zainos Regidor (PRI)
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	Gustavo Flores Llamas Regidor (MC)	Lucio Miranda Robres Regidor (MC)	Andrés Zermeno Barba Regidor (PAN)		
PROTECCIÓN CIVIL	Luis Octavio Vidrio Martínez Síndico (MC)	Ma. Ascención Álvarez Soils Regidora (MC)	Octavio Sánchez García Regidor (MC)	Adrián Octavio Salinas Tostado Regidor (PRI)	Quirino Velázquez Buenrostro Regidor (PRD)
PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA	Juan Paulo Acero Domínguez Regidor (MC)	Octavio Sánchez García Regidor (MC)	Luis Octavio Vidrio Martínez Síndico (MC)		
RASTROS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	Octavio Sánchez García Regidor (MC)	Ma. Ascención Álvarez Soils Regidora (MC)	Lucio Miranda Robres Regidor (MC)	Eleazar Torres Zainos Regidor (PRI)	Eustacio Rivas Pedroza Regidor (PRD)
RECLUSORIOS	Luis Octavio Vidrio Martínez Síndico (MC)	Adrián Enrique Sandoval Ortiz Regidor (MC/PT)	Quirino Velázquez Buenrostro Regidor (PRD)		
REGISTRO CIVIL	Ma de la Luz Flores Sandoval Regidora (MC)	Rosina Chavira Lara Regidora (MC)	Luis Octavio Vidrio Martínez Síndico (MC)	Adrián Octavio Salinas Tostado Regidor (PRI)	
REGLAMENTOS	Gustavo Flores Llamas Regidor (MC)	Luis Octavio Vidrio Martínez Síndico (MC)	Adrián Octavio Salinas Tostado Regidor (PRI)		
SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES	Lucio Miranda Robres Regidor (MC)	Rosina Chavira Lara Regidora (MC)	Ma. Ascención Álvarez Soils Regidora (MC)	Quirino Velázquez Buenrostro Regidor (PRD)	
SEGURIDAD PÚBLICA	Luis Octavio Vidrio Martínez Síndico (MC)	Gustavo Flores Llamas Regidor (MC)	Lucio Miranda Robres Regidor (MC)		
TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA	Gustavo Flores Llamas Regidor (MC)	Juan Paulo Acero Domínguez Regidor (MC)	Luis Octavio Vidrio Martínez Síndico (MC)	Ma. Fernanda Amezcua Núñez Regidora (PAN)	
TURISMO	Juan Cortez Romero Regidor (MC)	Rosina Chavira Lara Regidora (MC)	Juan Paulo Acero Domínguez Regidor (MC)	Eleazar Torres Zainos Regidor (PRI)	Ma. Fernanda Amezcua Núñez Regidora (PAN)
VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	Octavio Sánchez García Regidor (MC)	Juan Paulo Acero Domínguez Regidor (MC)	Ma de la Luz Flores Sandoval Regidora (MC)		
VIALIDAD Y TRANSPORTE	Luis Octavio Vidrio Martínez Síndico (MC)	Juan Paulo Acero Domínguez Regidor (MC)	Lucio Miranda Robres Regidor (MC)		
PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO	Luis Octavio Vidrio Martínez Síndico (MC)	Gustavo Flores Llamas Regidor (MC)	Eleazar Torres Zainos Regidor (PRI)		
MEDALLA AL MÉRITO CIVIL	Quirino Velázquez Buenrostro Regidor (PRD)	Ma. Ascención Álvarez Soils Regidora (MC)	Juan Paulo Acero Domínguez Regidor (MC)	Juan Cortez Romero Regidor (MC)	Adrián Octavio Salinas Tostado Regidor (PRI)

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, a cada uno de los Regidores de este H. Ayuntamiento, al Director de Integración y Dictaminación, y al Director de Actas, Acuerdos y Seguimiento para su



conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

Atentamente.

"2012, Año de la Equidad entre Mujeres y Hombres
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 01 de octubre del año 2012.

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.

*Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco.*

Esta hoja pertenece a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen donde se propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la integración de las Comisiones Edilicias permanentes del Ayuntamiento para el Gobierno Municipal 2012 - 2015.

*obo/jlpp

